

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN NÚM. 0000573/2024 POR LA QUE SE ADJUDICA LA AGRUPACIÓN Nº1 A IBERIAN CARE 2016, S.L., Núm.CCA: +6.CN1XC+Q - Núm. Expte. Giro: CONTR 2024 0000854509, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, TRAS RESOLUCIÓN 400/2025 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN 336/2025

En Cádiz, a la fecha de su firma, se ha visto por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “PUERTA DEL MAR” de Cádiz, el expediente referenciado, resultando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO


Primero.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de junio de 2024 se acuerda el inicio del expediente referenciado, promovido por la Central Provincial de Compras de Cádiz mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de 3.913.069,14 €, incluido IVA, y un importe total del valor máximo estimado de 6.507.453,16 €, IVA excluido e incluidas las eventuales prórrogas y/o modificaciones, para un periodo de ejecución de 36 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses, siendo informado favorablemente por la Asesoría Jurídica Provincial con fecha 22 de agosto de 2024.

Segundo.- Seguida la tramitación del procedimiento, dictada la correspondiente Resolución de aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se emite Resolución de fecha 15 de octubre de 2024, de esta Dirección Gerencia, aprobando el expediente de contratación y se dispone a la apertura del procedimiento de adjudicación.

El día 24 de octubre del 2024 se publica anuncio de licitación en el DOUE con referencia 644947-2024 -ES y en el Perfil del Contratante con referencia : 2024-0001544598.

Tercero.- Con posterioridad a dicha publicación y con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de ofertas, se detectaron errores materiales en la documentación publicada, por lo que, con fecha de 25 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de corrección de errores subsanando los mismos, así como ampliando el plazo de presentación de ofertas hasta el día 2 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Antes de la finalización del nuevo plazo de presentación de ofertas, se detectó error material en la Resolución de corrección de errores mencionada en el apartado tercero de estos antecedentes, por lo que con fecha 29 de noviembre de 2024 se publicó Resolución de corrección de errores subsanando los mismo, así como una nueva ampliación de plazo de presentación de ofertas hasta el día 10 de diciembre de 2024.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 1/37	

El día 30 de mayo de 2025 (acta n.º 7) la Mesa de Contratación del Hospital Universitario "Puerta del Mar" de Cádiz y de la Central Provincial de Compras de Cádiz formuló propuesta de adjudicación relativa al expediente señalado, acordando su remisión a este órgano de contratación junto con el expediente del que dimana. Las actuaciones realizadas por el órgano asesor han sido:

a) En sesión de 12 de diciembre de 2024 (Acta nº 1), la Mesa de Contratación procedió al recuento de las proposiciones presentadas a través del Portal de licitación electrónica SIREC, comprobándose que todas se presentaron dentro del plazo de licitación establecido. Las empresas ofertantes fueron las que a continuación se indican:

N.º Orden	Empresa Licitadora	CIF	Lotes Licitados
1	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	B80957889	Lote 26
2	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	B86030723	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 25 y 26
3	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	B61526414	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)
4	PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L	B30349401	Lote 26
5	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	B08438731	Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lote 22
6	CARDIVALS, S.A	A29025988	Lote 24
7	ARJO IBERIA, S.L.	B67064618	Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
8	CV MEDICA SL	B43285592	Lotes 22, 24, 25 y 26
9	STRANFFORD TEXTIL SOCIEDAD LIMITADA	B02223485	Lote 26
10	TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL	B01592211	Lote 24
11	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	31728541H	Lotes 24 y 25
12	SUMINISTRO INTEGRAL SANITARIO SL	B93521318	Lotes 22 y 24
13	TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA	A08564502	Lotes 22 y 24
14	KRAPE SA	A28329704	Lotes 23, 24, 25 y 26
15	MEDICAL SOREVAN SL	B79356218	Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
16	CALVO IZQUIERDO SL	B96497540	Lotes 24 y 25
17	IBERHOSPITEX SA	A08630063	Lotes 24 y 25
18	NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA	B48434096	Lote 24


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 2/37



N.º Orden	Empresa Licitadora	CIF	Lotes Licitados
19	GARRIC MEDICA SL	B80196934	Agrup. 1 (Lotes 1 y 2) y Lotes 24, 25 y 26
20	4 GASA SL	B41814237	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lote 24
21	JALSOSA SL	B18220657	Lote 22
22	Iberian Care 2016 S.L.	B87583019	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13); Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16) y Lotes 21, 23, 24, 25 y 26
23	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	B65083016	Lotes 24 y 25
24	PALEX MEDICAL, SA	A58710740	Lotes 24 y 25
25	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L	48486633B	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) y Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13)
26	GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	B88630728	Lotes 24 y 26
27	ONYSAFE SA	A19508548	Lote 26
28	BARNA IMPORT MEDICA SA	A58001686	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 23, 24, 25 y 26
29	DISTRAUMA MEDICAL SL	B61435079	Lotes 24 y 25
30	CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA SL	B11865912	Lotes 21 y 22
31	CELULOSAS VASCAS S.L	B95631925	Agrup. 1 (Lotes 1, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 24 y 25
32	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B87334017	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
33	FIRMA AMBU SL	B81040149	Agrup. 4 (Lotes 17, 18, 19 y 20)
34	ORTHER HIGIENE Y PROTECCION SL	B29846656	Lotes 24 y 25
35	DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL	B23258635	Lotes 24 y 25

Seguidamente se practicó la apertura de los Sobres electrónicos “1”, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que presentaron ofertas, y observándose en la documentación presentada por las siguientes empresas licitadoras, defectos subsanables, se acordó practicar el correspondiente requerimiento, a los efectos establecidos 7.1.1. del PCAP, para lo que se otorgó un plazo de tres días naturales:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 3/37	

Empresa Licitadora	Subsanación
Barna Import Medica S.A.	1º.- Aclaración de los lotes/agrupaciones a los que licita, ya que existe contradicción entre lo indicado en el DEUC y las ofertas presentadas en SiREC. Deberá presentar DEUC con la información correcta.
Cardivais, S.A.	1º.- Aclaración de los lotes/agrupaciones a los que licita, ya que existe contradicción entre lo indicado en el DEUC y la oferta presentada en SiREC.
Celulosas Vascas S.L.	1º.- Aclaración de los lotes/agrupaciones a los que licita, ya que existe contradicción entre lo indicado en el DEUC y las ofertas presentadas en SiREC.
Garric Médica, S.L.	1º.- Aclaración de los lotes/agrupaciones a los que licita, ya que existe contradicción entre lo indicado en el DEUC y en el Anexo I y las ofertas presentadas en SiREC.
Suministro Integral Sanitario, S.L.	1º.- Deberá aportar el DEUC firmado.

b) En sesión de 16 de enero de 2025 (Acta N° 2), la Mesa de Contratación procedió a comprobar que las mercantiles requeridas en subsanación, presentaron la documentación respecto del requerimiento efectuado dentro del plazo concedido al efecto, siendo admitidas las mismas, y se acordó por unanimidad de los miembros :

EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:

N.º Orden	Empresa Licitadora	CIF	Lotes Licitados
1	INTERSURGICAL ESPAÑA SL	B80957889	Lote 26
2	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	B86030723	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 25 y 26
3	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	B61526414	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7)
4	PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L	B30349401	Lote 26
5	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	B08438731	Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lote 22
6	CARDIVAI, S.A	A29025988	Lote 24

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 4/37





N.º Orden	Empresa Licitadora	CIF	Lotes Licitados
7	ARJO IBERIA, S.L.	B67064618	Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
8	CV MEDICA SL	B43285592	Lotes 22, 24, 25 y 26
9	STRANFFORD TEXTIL SOCIEDAD LIMITADA	B02223485	Lote 26
10	TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL	B01592211	Lote 24
11	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	31728541H	Lotes 24 y 25
12	SUMINISTRO INTEGRAL SANITARIO SL	B93521318	Lotes 22 y 24
13	TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA	A08564502	Lotes 22 y 24
14	KRAPE SA	A28329704	Lotes 23, 24, 25 y 26
15	MEDICAL SOREVAN SL	B79356218	Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
16	CALVO IZQUIERDO SL	B96497540	Lotes 24 y 25
17	IBERHOSPITEX SA	A08630063	Lotes 24 y 25
18	NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA	B48434096	Lote 24
19	GARRIC MEDICA SL	B80196934	Agrup. 1 (Lotes 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 24, 25 y 26
20	4 GASA SL	B41814237	Agrup. 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lote 24
21	JALSOSA SL	B18220657	Lote 22
22	Iberian Care 2016 S.L.	B87583019	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13); Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16) y Lotes 21, 23, 24, 25 y 26
23	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	B65083016	Lotes 24 y 25
24	PALEX MEDICAL, SA	A58710740	Lotes 24 y 25
25	NACATUR 2 ESPAÑA, S.L	48486633B	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) y Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13)
26	GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	B88630728	Lotes 24 y 26
27	ONYSAFE SA	A19508548	Lote 26
28	BARNA IMPORT MEDICA SA	A58001686	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 5/37




N.º Orden	Empresa Licitadora	CIF	Lotes Licitados
			5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 23, 24, 25 y 26
29	DISTRAUMA MEDICAL SL	B61435079	Lotes 24 y 25
30	CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA SL	B11865912	Lotes 21 y 22
31	CELULOSAS VASCAS S.L	B95631925	Agrup. 1 (Lotes 1,2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Lotes 24 y 25
32	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B87334017	Agrup 1 (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7); Agrup. 2 (Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13) y Agrup. 3 (Lotes 14, 15 y 16)
33	FIRMA AMBU SL	B81040149	Agrup. 4 (Lotes 17, 18, 19 y 20)
34	ORTHER HIGIENE Y PROTECCION SL	B29846656	Lotes 24 y 25
35	DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL	B23258635	Lotes 25 y 26

Seguidamente se practicó la apertura de los sobres Electrónicos 2, comprensivos de la documentación técnica para la evaluación de los criterios no automáticos, se aprobó la designación de la Comisión Técnica y se acordó la entrega de las ofertas presentadas para su valoración por la misma.

c) En sesión celebrada el 27 de febrero de 2025 (Acta n.º 3) se procede al examen del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 26 de febrero de 2025, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente:

AGR	LOTE/S	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	LICITADORES	PUNTUACIÓN
1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	SU.PC.SANI.01.11.03.00003	4 GASA SL	35
			CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	35
			MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35
			MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0
2	8, 9, 10, 11, 12, 13	SU.PC.SANI.01.11.03.00005	BARNA IMPORT MEDICA SA	0
			CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 6/37	



AGR	LOTE/S	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	LICITADORES	PUNTUACIÓN
			GARRIC MEDICA SL	0
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	13
			MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35
3	14, 15, 16	SU.PC.SANI.01.02.03.9 00000	ARJO IBERIA, S.L	13
			CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	40
4	17, 18, 19, 20	SU.PC.SANI.01.10.07.4 00000	FIRMA AMBU SL.	0
	21	SU.PC.SANI.01.02.00.0 06000	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	40
	22	SU.PC.SANI.01.02.00.0 10000	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	35
			JALSOSA SL	24
	23	SU.PC.SANI.01.02.04.0 01000	BARNA IMPORT MEDICA SA	35
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	24
			KRAPE SA	5
	24	SU.PC.SANI.01.02.04.3 01000	4 GASA SL	20
			CALVO IZQUIERDO SL	0
			CELULOSAS VASCAS S.L	0
			KRAPE SA	0
			PALEX MEDICAL, SA	0
			TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL	20
			TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA	0
	25	SU.PC.SANI.01.02.04.3 02000	BARNA IMPORT MEDICA SA	0
			CALVO IZQUIERDO SL	35
			CELULOSAS VASCAS S.L	0
			CV MEDICA SL	0
			DISTRAUMA MEDICAL SL	0
			GARRIC MEDICA SL	0
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	0
			KRAPE SA	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 7/37



AGR	LOTE/S	CLASIFICACIÓN UNIVERSAL	LICITADORES	PUNTUACIÓN
			LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	35
			MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35
			ORTHER HIGIENE Y PROTECCION SL	0
			PALEX MEDICAL, SA	0
			SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	0
	26	SU.PC.SANI.01.02.04. 500003	BARNA IMPORT MEDICA SA	35
			IBERIAN CARE 2016 S.L.	35
			STRANFFORD TEXTIL SOCIEDAD LIMITADA	25

Seguidamente se acordó la aprobación del informe, y se admiten todas las mercantiles valoradas, a excepción de las siguientes:

AGR.	LOTE/S	LICITADORES	REFERENCIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	BARNA IMPORT MEDICA SA	Lote 1 156564 Lote 2 147055 Lote 3 147056 Lote 4 147057 Lote 5 147058 Lote 6 147059 Lote 7 147060	No cumple PPT según informe técnico
		CELULOSAS VASCAS S.L	Lote 1 MPIG55 / GNE.101.10 Lote 2 MPIG60 / GNE.102.10 Lote 3 MPIG65 / GNE.103.10 Lote 4 MPIG70 / GNE.104.10 Lote 5 MPIG75 / GNE.105.10 Lote 6 MPIG80 / GNE.106.10 Lote 7 MPIG85 / GNE.107.10	No cumple PPT según informe técnico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 8/37





AGR.	LOTE/S	LICITADORES	REFERENCIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
		GARRIC MEDICA S.L.	Lote 1 90-484-1 Lote 2 90-484-2 Lote 3 90-484-3 Lote 4 90-484-4 Lote 5 90-484-5 Lote 6 90-484-6 Lote 7 90-484-7	No cumple PPT según informe técnico
		NACATUR 2 ESPAÑA, S.L	Lote 1 REF. 107DS Lote 2 REF. 100DS Lote 3 REF. 101DS Lote 4 REF. 102DS Lote 5 REF. 103DS Lote 6 REF. 104DS Lote 7 REF. 105DS	No cumple PPT según informe técnico
		4 GASA SL	Lote 8 CU-GDLTX-BL-SLSP-6 Lote 9 CU-GDLTX-BL-SLSP-6/ 5 Lote 10 CU-GDLTX-BL-SLSP-7 Lote 11 CU-GDLTX-BL-SLSP-7/5 Lote 12 CU-GDLTX-BL-SLSP-8 Lote 13 CU-GDLTX-BL-SLSP-8/5	No cumple PPT según informe técnico
2	8, 9, 10, 11, 12, 13	CELULOSAS VASCAS S.L	Lote 8 MTPC60 Lote 9 MTPC65 Lote 10 MTPC70 Lote 11 MTPC75 Lote 12 MTPC80 Lote 13 MTPC85	No cumple PPT según informe técnico
		IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	Lote 8 822751602 Lote 9 822751622 Lote 10 822751702 Lote 11 822751722 Lote 12 822751802 Lote 13 822751822	No cumple PPT según informe técnico
		NACATUR 2 ESPAÑA, S.L	Lote 8 REF. 5001I Lote 9 REF. 5002I Lote 10 REF. 5003I Lote 11 REF. 5004I Lote 12 REF. 5005I Lote 13 REF. 5006I	No cumple PPT según informe técnico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 9/37





AGR.	LOTE/S	LICITADORES	REFERENCIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	14, 15, 16	IBERIAN CARE 2016 S.L.	Lote 14 220092M Lote 15 220092S Lote 16 220092L	No cumple PPT según informe técnico
		MEDICAL SOREVAN S.L.	Lote 14 DS211 Lote 15 DS212 Lote 16 DS213	No cumple PPT según informe técnico
	21	IBERIAN CARE 2016 S.L.	6598	No cumple PPT según informe técnico
	22	IZASA HOSPITAL SL UNIPERSONAL	N1220101	No cumple PPT según informe técnico
		SUMINISTRO INTEGRAL SANITARIO SL		No cumple PPT según informe técnico
		CV MEDICA SL	2020100R	No cumple PPT según informe técnico
		TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA	3544.00	No cumple PPT según informe técnico
	24	BARNA IMPORT MEDICA SA	114116	No cumple PPT según informe técnico
		CARDIVAIS, S.A	12201500	No cumple PPT según informe técnico
		CV MEDICA SL	8200410	No cumple PPT según informe técnico
		DISTRAUMA MEDICAL SL	13125GWN120140	No cumple PPT según informe técnico
		GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	GH00481	No cumple PPT según informe técnico
		GARRIC MEDICA SL	09502	No cumple PPT según informe técnico
		IBERHOSPITEX SA	0014010	No cumple PPT según informe técnico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 10/37





AGR.	LOTE/S	LICITADORES	REFERENCIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
		Iberian Care 2016 S.L.	VQPP18	No cumple PPT según informe técnico
		LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	330006	No cumple PPT según informe técnico
		NACIL MEDICA4 GROUP SOCIEDAD LIMITADA	NMGOWNR	No cumple PPT según informe técnico
		ORTHER HIGIENE Y PROTECCION SL	81310206	No cumple PPT según informe técnico
		SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	22022	No cumple PPT según informe técnico
		TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL	TEXMEDBAT20	No cumple PPT según informe técnico
		SUMINISTRO INTEGRAL SANITARIO SL		No cumple PPT según informe técnico
	25	DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL	4636	No cumple PPT según informe técnico
		IBERHOSPITEX SA	0014090	No cumple PPT según informe técnico
	26	CV MEDICA SL	9000200	No cumple PPT según informe técnico
		DISEÑO Y APLICACIONES DEL NO TEJIDO SL	3779	No cumple PPT según informe técnico
		GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL	UMRP020	No cumple PPT según informe técnico
		GARRIC MEDICA SL	WLM2013	No cumple PPT según informe técnico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 11/37



AGR.	LOTE/S	LICITADORES	REFERENCIA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
		INTERSURGICAL ESPAÑA SL	DA205	No cumple PPT según informe técnico
		KRAPE SA	040252	No cumple PPT según informe técnico
		MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	ZD-001	No cumple PPT según informe técnico
		ONYSAFE SA	GASV-02	No cumple PPT según informe técnico
		PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.L	03021960	No cumple PPT según informe técnico

A continuación se procede a la apertura en SIREC de los Sobres electrónicos n.º 3, comprensivos de la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, correspondientes a las mercantiles admitidas.

Se incorporan los resultados de cada uno de los criterios de valoración y el total de puntuación alcanzado por cada oferta por orden decreciente:

A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
1	1	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	2	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	3	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	4	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	5	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	6	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	7	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	1	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	2	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	3	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	4	CARDINAL HEALTH SPAIN	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 12/37





A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
		511 SL					
1	5	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	6	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	7	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	1	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	2	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	3	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	4	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	6	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	7	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	1	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	2	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	3	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	4	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	5	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	6	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	7	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	1	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	2	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	3	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	4	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	5	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 13/37





A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
1	6	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	7	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
2	8	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	9	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	10	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	11	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	12	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	13	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,349900 €	0,289174 €	56,13	56,13
2	8	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	9	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	10	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	11	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	12	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	13	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	13	0,435600 €	0,360000 €	53,36	66,36
2	8	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	9	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	10	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	11	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	12	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	13	GARRIC MEDICA SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
2	8	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	9	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	10	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	11	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	12	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	13	IBERIAN CARE 2016 S.L.	13	0,289956 €	0,239633 €	58,06	71,06
2	8	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66
2	9	MEDLINE INTERNATIONAL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 14/37





A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
		IBERIA SL					
2	10	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66
2	11	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66
2	12	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66
2	13	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,302500 €	0,250000 €	57,66	92,66
3	14	ARJO IBERIA, S.L	13	30,250000 €	25,000000 €	60,00	73,00
3	15	ARJO IBERIA, S.L	13	30,250000 €	25,000000 €	60,00	73,00
3	16	ARJO IBERIA, S.L	13	30,250000 €	25,000000 €	60,00	73,00
3	14	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	40	31,157500 €	25,750000 €	58,07	98,07
3	15	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	40	31,157500 €	25,750000 €	58,07	98,07
3	16	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	40	31,157500 €	25,750000 €	58,07	98,07
4	17	FIRMA AMBU SL.	0	229,900000 €	209,000000 €	5,00	5,00
4	18	FIRMA AMBU SL.	0	229,900000 €	209,000000 €	5,00	5,00
4	19	FIRMA AMBU SL.	0	229,900000 €	209,000000 €	5,00	5,00
4	20	FIRMA AMBU SL.	0	229,900000 €	209,000000 €	5,00	5,00
	21	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	40	0,011719 €	0,009685 €	60,00	100,00
	22	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	35	0,022917 €	0,018940 €	60,00	95,00
	22	JALSOSA SL	24	0,026499 €	0,021900 €	54,94	78,94
	23	BARNA IMPORT MEDICA SA	35	0,072200 €	0,059669 €	50,00	85,00
	23	IBERIAN CARE 2016 S.L.	24	0,070180 €	0,058000 €	58,90	82,90
	23	KRAPE S.A.	5	0,068970 €	0,057000 €	60,00	65,00
	24	4 GASA SL	20	0,248200 €	0,205124 €	56,51	76,51

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 15/37





A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
	24	CALVO IZQUIERDO SL	0	0,271000 €	0,223967 €	55,05	55,05
	24	CELULOSAS VASCAS S.L	0	0,311400 €	0,257355 €	52,47	52,47
	24	KRAPE SA	0	0,193600 €	0,160000 €	60,00	60,00
	24	PALEX MEDICAL, SA	0	0,212960 €	0,176000 €	58,76	58,76
	24	TEXTILSUR MEDICA SL UNIPERSONAL	20	0,254100 €	0,210000 €	56,13	76,13
	24	TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA	0	0,320650 €	0,265000 €	45,00	45,00
	25	BARNA IMPORT MEDICA SA	0	0,370700 €	0,306364 €	54,79	54,79
	25	CALVO IZQUIERDO SL	35	0,420200 €	0,347273 €	52,95	87,95
	25	CELULOSAS VASCAS S.L	0	0,444900 €	0,367686 €	52,04	52,04
	25	CV MEDICA SL	0	0,354900 €	0,293306 €	55,37	55,37
	25	DISTRAUMA MEDICAL SL	0	0,468880 €	0,387504 €	35,00	35,00
	25	GARRIC MEDICA SL	0	0,302500 €	0,250000 €	57,31	57,31
	25	IBERIAN CARE 2016 S.L.	0	0,282991 €	0,233877 €	58,03	58,03
	25	KRAPE SA	0	0,350900 €	0,290000 €	55,52	55,52
	25	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	35	0,394000 €	0,325620 €	53,92	88,92
	25	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,459800 €	0,380000 €	45,00	80,00
	25	ORTHER HIGIENE Y PROTECCION SL	0	0,274200 €	0,226612 €	58,36	58,36
	25	PALEX MEDICAL, SA	0	0,266200 €	0,220000 €	58,66	58,66
	25	SH MEDICAL SALUD Y SERVICIOS IBERICA, SL	0	0,229900 €	0,190000 €	60,00	60,00
	26	BARNA IMPORT MEDICA SA	35	0,161400 €	0,133388 €	58,05	93,05
	26	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,169379 €	0,139983 €	57,33	92,33
	26	STRANFFORD TEXTIL SOCIEDAD LIMITADA	25	0,140000 €	0,115702 €	60,00	85,00

En consecuencia con la valoración anterior, se comprueba que las ofertas de las mercantiles que a continuación se detallan, se encuentran en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen y en la cláusula 7.3.2 del PCAP, según se desglosa en las tablas que se insertan a continuación:


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 16/37	

AG/LOTE	EMPRESA LICITADORA	VALOR MEDIO DE LAS PUNTUACIONES	VALOR MEDIO PUNTUACIONES + DESVIACIÓN 25%	PUNTUACIÓN OFERTA LICITADOR
AGRUP.1 (LOTES 1 AL 7)	IBERIAN CARE 2016 S.L.	63,85	79,81	95,00
AGRUP. 2 (LOTES 8 AL 13)	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	69,24	86,5525	92,66
24	4 GASA S.L.	60,56	75,70	76,51
25	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	61,6884615	77,1105769	88,92

AG/LOTE	EMPRESA LICITADORA	P.U. LICITACIÓN LOTE IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO LICITACIÓN - DESVIACIÓN 30% (70% PBL)	OFERTA LICITADOR CON IVA
21	CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA SL	0,030000 €	0,021000 €	0,011719 €

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda que sean requeridas las mencionadas mercantiles conforme a lo establecido en la cláusula 7.3.2 del PCAP y el art. 149.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, concediéndose para ello el plazo de tres días naturales, y una vez presentado los correspondientes escritos, se autoriza a la Secretaria de la Mesa a fin que solicite el asesoramiento técnico al responsable de la Central Provincial de Compras, a los efectos establecidos en el citado artículo 149.

En sesión celebrada el día 4 de abril de 2025 (Acta n.º 4) se procede al examen de la documentación presentada por las mercantiles requeridas para justificación de oferta en presunción de anomalía, a través del Portal de Licitación Electrónica-SIREC, IBERIAN CARE 2016 S.L. (AGRUP.1 (LOTES 1 AL 7)), MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L. (AGRUP. 2 (LOTES 8 AL 13)), 4 GASA S.L. (LOTE 24), LUIS MIGUEL CORRAL SOTO (LOTE 25), CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA S.L. (LOTE 21), y de los informes emitidos por el Subdirector Económico Administrativo de Compras y Logística de la Central Provincial de Compras de Cádiz, en el que se concluye que las mercantiles justifican el cumplimiento de la oferta, declaran su ratificación a la oferta y manifiestan su capacidad para ejecutar los suministros, cumpliendo lo indicado en los pliegos del EXPEDIENTE 000573/2024, conforme a la normativa y respetando las obligaciones que


Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 17/37	

legalmente correspondan. Por todo ello se considera que no existen argumentos para excluir a las empresas analizadas.

Los miembros de la Mesa de contratación aprueban los informes, y se dan por justificadas las ofertas presentadas por las citadas mercantiles.

En consecuencia, la Mesa de Contratación determina las siguientes ofertas como las económicamente más ventajosas, acordando requerir a las empresas licitadoras indicadas en la tabla siguiente, para que presenten la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5. del P.C.A.P.:

A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Impt. Adj. (IVA excluido)	Impt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
1	1	IBERIAN CARE 2016 S.L.	D33587	340007055	0,640856 €	0,529633 €	235,54 €	285,00 €	11,78 €
1	2	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B47207	340007060	0,640856 €	0,529633 €	102.458,68 €	123.975,00 €	5.122,93 €
1	3	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40842	340007065	0,640856 €	0,529633 €	375.446,28 €	454.290,00 €	18.772,31 €
1	4	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40843	340007070	0,640856 €	0,529633 €	190.314,05 €	230.280,00 €	9.515,70 €
1	5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B38003	340007075	0,640856 €	0,529633 €	109.289,26 €	132.240,00 €	5.464,46 €
1	6	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B42108	340007080	0,640856 €	0,529633 €	42.495,62 €	51.419,70 €	2.124,78 €
1	7	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B58100	340007085	0,640856 €	0,529633 €	4.475,21 €	5.415,00 €	223,76 €
2	8	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIASL	B44695	MSG7260	0,302500 €	0,250000 €	97.922,98 €	118.486,81 €	4.896,15 €
2	9	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIASL	B40844	MSG7265	0,302500 €	0,250000 €	130.135,54 €	157.464,00 €	6.506,78 €
2	10	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIASL	B40663	MSG7270	0,302500 €	0,250000 €	120.295,04 €	145.557,00 €	6.014,75 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 18/37	



A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Impt. Adj. (IVA excluido)	Impt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
2	11	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA SL	B40641	MSG7275	0,302500 €	0,250000 €	76.581,82 €	92.664,00 €	3.829,09 €
2	12	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA SL	B38291	MSG7280	0,302500 €	0,250000 €	24.902,48 €	30.132,00 €	1.245,12 €
2	13	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA SL	B40847	MSG7285	0,302500 €	0,250000 €	17.672,73 €	21.384,00 €	883,64 €
3	14	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B52901	74012	31,157500 €	25,750000 €	73.847,11 €	89.355,00 €	3.692,36 €
3	15	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B48168	74011	31,157500 €	25,750000 €	52.933,88 €	64.049,99 €	2.646,69 €
3	16	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	C32619	74013	31,157500 €	25,750000 €	37.921,49 €	45.885,00 €	1.896,07 €
4	17	FIRMA AMBU SL.	E77327	412351000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,09 €	59.850,00 €	2.720,45 €
4	18	FIRMA AMBU SL.	E77328	412371000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,09 €	59.850,00 €	2.720,45 €
4	19	FIRMA AMBU SL.	E77329	412391000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,09 €	59.850,00 €	2.720,45 €
4	20	FIRMA AMBU SL.	F63746	412411000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,09 €	59.850,00 €	2.720,45 €
	21	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	B39103	50607	0,011719 €	0,009685 €	33.273,89 €	40.261,41 €	1.663,69 €
	22	CENTRO DISTRIBUCION	F40299	176-011	0,022917 €	0,018940 €	354.153,50 €	428.525,74 €	17.707,68 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 19/37	



A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Impt. Adj. (IVA excluido)	Impt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
		MATERIAL MEDICO QUIRURGIC OY GERIATRICO ROANSA SL							
	23	BARNA IMPORT MEDICA SA	B44048	130581	0,072200 €	0,059669 €	21.630,74 €	26.173,20 €	1.081,54 €
	24	4 GASA SL	B39140	CU-VDSPP-VE-BH30	0,248200 €	0,205124 €	589.549,83 €	713.355,29 €	29.477,49 €
	25	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	B47284	330005	0,394000 €	0,325620 €	126.871,49 €	153.514,50 €	6.343,57 €
	26	BARNA IMPORT MEDICA SA	B38187	160674	0,161400 €	0,133388 €	453.683,06 €	548.956,50 €	22.684,15 €

d) En sesión celebrada el 25 de abril de 2025 (Acta n.º 5), se procede a comprobar que las mercantiles requeridas, han presentado a través del Portal de Licitación Electrónica – SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado para presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Seguidamente, se pone de manifiesto que este órgano de contratación ha efectuado por error requerimiento previo a la adjudicación respecto del lote 25 a la mercantil MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L., cuando debía haber sido requerida la mercantil LUIS MIGUEL CORRAL SOTO, por lo que por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda requerir a la mercantil LUIS MIGUEL CORRAL SOTO para que presente la documentación previa a la adjudicación relativa al lote 25, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5. del P.C.A.P.

A la vista del error incurrido, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación practicar requerimiento de aclaración de garantía con el fin de que por parte de MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L. se aclare si opta por constituir nueva garantía sin la inclusión de la relativa al lote 25 (23.375,53 €), o de si su decisión es mantener la garantía ya depositada (29.719,10 €) y requerida inicialmente por error por parte de este órgano de contratación, al resultar un importe definitivo (23.375,53 €) inferior al importe de la garantía requerida inicialmente a la citada mercantil (29.719,10 €). En el caso de que MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L. opte por constituir la nueva garantía, una vez aperturados los requerimientos previos a la adjudicación y el requerimiento de aclaración, se procederá a la devolución de la garantía inicialmente constituida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q


PÁG. 20/37



d) En sesión celebrada el 19 de mayo de 2025 (Acta n.º 6), se procede a comprobar que las mercantiles requeridas, han presentado a través del Portal de Licitación Electrónica – SIREC documentación respecto del requerimiento efectuado para presentación de la documentación previa a la adjudicación. Se procede a comprobar que los requerimientos han sido cumplimentados en tiempo y forma por los licitadores requeridos, salvo por las empresas licitadoras que se relacionan a continuación que, si bien lo han presentado en tiempo, han omitido documentación relativa a los extremos que también se indican, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, y de conformidad con el apartado 7.5.5 del PCAP, que sean requeridos por medios electrónicos a través de la mencionada plataforma y se comunique a través del Perfil del Contratante del órgano de contratación, dándoles un plazo de tres naturales hábiles para su subsanación.

En este sentido, las mercantiles que se mencionan a continuación deberán aportar la siguiente documentación:

EMPRESA LICITADORA	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOC PREVIA
4 GASA, S.L.	<p>1.- <u>Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.</u></p> <p>En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.</p> <p>2.- Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberá <u>aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo,</u> conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero. Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.</p> <p>3.- Cuando se ejerzan actividades sujetas al <u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>: copia electrónica, sea auténtica o no del <u>alta</u>, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 21/37	



<p>BARNA IMPORT MEDICA, S.A.</p>	<p>1.- Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberá <u>aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo</u>, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero.</p> <p>1. Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.</p>
<p>FIRMA AMBU, S.L.</p>	<p>1.-<u>Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI)</u> de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del <u>anexo XVII</u>, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.</p>
<p>LUIS MIGUEL CORRAL SOTO</p>	<p>1.- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del anexo XVII, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.</p> <p>En concreto, DACI de la mercantil ORTOPEDIA Y CIRUGÍA, S.L.</p> <p>2.-Una declaración responsable en el formato del Documento Europeo Único de Contrato (en adelante DEUC), como prueba preliminar de que cumple con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar (en concreto, de la mercantil ORTOPEDIA Y CIRUGÍA, S.L.), el cumplir los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, y otros que se establecen en el apartado 21 del cuadro resumen.</p> <p>3.- Cuando se ejerzan actividades sujetas al <u>Impuesto sobre Actividades Económicas</u>: copia electrónica, sea auténtica o no del <u>alta</u>, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.</p> <p>4.-Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberá <u>aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo</u>, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero.</p> <p>Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.</p>
<p>MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, S.L.</p>	<p>1.- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta persona adjudicataria de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA n.º 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija.</p>

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 22/37	



CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA, S.L.

- 1.- Quienes estuviesen inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberá aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero. Caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.
- 2.- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas; copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- 3.- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.
En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.
- 4.- De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 5.- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. Bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de la persona licitadora.
6. Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) de la persona contratista y de las personas subcontratistas, en su caso, conforme al modelo del **anexo XVII**, como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública.
7. Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva en el caso de que sea exigida (Modelo T00).
- 8.- Acreditación de la solvencia económica y financiera : A fin de acreditar la solvencia económica y financiera, la empresa licitadora deberá presentar una declaración sobre el volumen anual de negocios, referido como máximo a los TRES últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 23/37




	<p><u>inicio de las actividades del empresario</u>, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar una cifra de negocios anual, igual o superior al 50% de una anualidad media del contrato, cifra que se considera adecuada y dentro de los límites fijados en el art. 87.1.a de la LCSP.</p>
--	---

Seguidamente se procede a la apertura del requerimiento de aclaración de garantía efectuado a la mercantil MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L., y se comprueba que la misma opta por mantener la garantía ya depositada (29.719,10 €) y requerida inicialmente por error de este órgano de contratación, lo que se considera suficiente al resultar un importe definitivo (23.375,53 €) inferior al importe de la garantía requerida inicialmente a la citada mercantil (29.719,10 €).

e) En sesión celebrada el 30 de mayo de 2025 (Acta n.º 7), se procede a comprobar que se procede a comprobar que las mercantiles requeridas han presentado, a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC, la documentación respecto del requerimiento efectuado para la presentación de la documentación previa a la adjudicación. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma.

Por la Sra. Letrada asistente se procede en este acto a declarar bastante, para la presente licitación, el poder otorgado por la mercantil CENTRO DISTRIBUCIÓN MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y GERIÁTRICO ROANSA, S.L., a favor de D^a JUANA RAMÍREZ NIETO, de fecha 19/09/2012, otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Andalucía D^a MARÍA DOLORES CONESA LORENZO, con el n.º 1.081, de su protocolo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de los siguientes licitadores:

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 24/37	

A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Imp. Adj. (IVA excluido)	Imp. Adj. IVA incl	Importe Garantía
1	1	IBERIAN CARE 2016 S.L.	D33587	340007055	0,640856 €	0,529633 €	235,540000 €	285,003400 €	11,780000 €
1	2	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B47207	340007060	0,640856 €	0,529633 €	102,458,680000 €	123,975,002800 €	5.122,930000 €
1	3	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40842	340007065	0,640856 €	0,529633 €	375,446,280000 €	454,289,998800 €	18.772,310000 €
1	4	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40843	340007070	0,640856 €	0,529633 €	190,314,050000 €	230,280,000500 €	9.515,700000 €
1	5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B38003	340007075	0,640856 €	0,529633 €	109,289,260000 €	132,240,004600 €	5.464,460000 €
1	6	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B42108	340007080	0,640856 €	0,529633 €	42,495,620000 €	51,419,700200 €	2.124,780000 €
1	7	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B58100	340007085	0,640856 €	0,529633 €	4,475,210000 €	5,415,004100 €	223,760000 €
2	8	MEDLINE INTERNATIONAL	B44695	MSG7260	0,302500 €	0,250000 €	97,922,980000 €	118,486,805800 €	4.896,150000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 25/37



A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Imppt. Adj. (IVA excluido)	Imppt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
		IBERIA SL							
2	9	INTERNATIONAL IBERIA SL	B40844	MSG7265	0,302500 €	0,250000 €	130.135,540000 €	157.464,003400 €	6.506,780000 €
2	10	INTERNATIONAL IBERIA SL	B40663	MSG7270	0,302500 €	0,250000 €	120.295,040000 €	145.556,998400 €	6.014,750000 €
2	11	INTERNATIONAL IBERIA SL	B40641	MSG7275	0,302500 €	0,250000 €	76.581,820000 €	92.664,002200 €	3.829,090000 €
2	12	INTERNATIONAL IBERIA SL	B38291	MSG7280	0,302500 €	0,250000 €	24.902,480000 €	30.132,000800 €	1.245,120000 €
2	13	INTERNATIONAL IBERIA SL	B40847	MSG7285	0,302500 €	0,250000 €	17.672,730000 €	21.384,003300 €	883,640000 €
3	14	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	B52901	74012	31,157500 €	25,750000 €	73.847,110000 €	89.355,003100 €	3.692,360000 €
3	15	CARDINAL HEALTH	B48168	74011	31,157500 €	25,750000 €	52.933,880000 €	64.049,994800 €	2.646,690000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 26/37



A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Imppt. Adj. (IVA excluido)	Imppt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
		SPAIN 511 SL							
3	16	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	C32619	74013	31,157500 €	25,750000 €	37.921,490000 €	45.885,002900 €	1.896,070000 €
4	17	FIRMA AMBU SL.	E77327	412351000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,090000 €	59.850,000000 €	2.720,450000 €
4	18	FIRMA AMBU SL.	E77328	412371000	229,900000 €+	209,000000 €	54.409,090000 €	59.850,000000 €	2.720,450000 €
4	19	FIRMA AMBU SL.	E77329	412391000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,090000 €	59.850,000000 €	2.720,450000 €
4	20	FIRMA AMBU SL.	F63746	412411000	229,900000 €	209,000000 €	54.409,090000 €	59.850,000000 €	2.720,450000 €
	21	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	B39103	50607	0,011719 €	0,009685 €	33.273,890000 €	40.261,406900 €	1.663,690000 €
	22	CENTRO DISTRIBUCION MATERIAL MEDICO QUIRURGICO Y GERIATRICO ROANSA SL	F40299	176-011	0,022917 €	0,018940 €	354.153,500000 €	428.525,735000 €	17.707,680000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 27/37

A	L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Imppt. Adj. (IVA excluido)	Imppt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
	23	BARNA IMPORT MEDICA SA	B44048	130581	0,072200 €	0,059669 €	21.630,740000 €	26.173,195400 €	1.081,540000 €
	24	4 GASAS SL	B39140	CU-VDSPP-VE-BH30	0,248200 €	0,205124 €	589.549,830000 €	713.355,294300 €	29.477,490000 €
	25	LUIS MIGUEL CORRAL SOTO	B47284	330005	0,394000 €	0,325620 €	126.871,490000 €	153.514,502900 €	6.343,570000 €
	26	BARNA IMPORT MEDICA SA	B38187	160674	0,161400 €	0,133388 €	453.683,060000 €	548.956,502600 €	22.684,150000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 28/37

f) En fecha 03 de junio de 2025, esta Dirección Gerencia dicta Resolución por la que se adjudica el expediente administrativo de contratación 000573/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un periodo de 36 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses.


g) En fecha 24 de junio de 2025, la entidad MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U., presenta recurso especial en materia de contratación 336/2025 contra la resolución de adjudicación de los lotes 1 a 7, que integran la agrupación nº1.

Concluye el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante, TARCJA) en la Resolución n.º 400/2025, por la que se resuelve el recurso 336/2025 que *"En base a ello procede la anulación de la adjudicación y la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la adjudicación a fin de que, por el órgano de contratación, en ejercicio del ámbito competencial que le corresponde, valore si las dos ofertas objeto del recurso se ajustan, o no, a las prescripciones técnicas contenidas en el PPT, pudiendo, si así lo estimase conveniente, solicitar aclaración a las licitadoras sobre las ofertas presentadas, antes de concluir sobre la procedencia, o no, de la exclusión de las ofertas. Y en caso de que se resolviese la exclusión se adopte el correspondiente acuerdo de forma motivada.*

(...)Por tanto, de la doctrina expuesta se deduce que el límite a la aclaración está en el respeto al contenido de la oferta inicial como garantía y salvaguarda del principio de igualdad de trato entre los licitadores, de modo que ese contenido originario no podrá nunca modificarse o ampliarse por vía de aclaración.

La corrección de la infracción cometida ha de llevarse a cabo anulando la resolución de adjudicación de 3 de junio de 2025, respecto de la agrupación nº1 (lotes 1 al 7), con retroacción de las actuaciones al momento anterior a su adopción, con el fin de que, si el órgano de contratación considera que las ofertas de la entidad adjudicataria o de la licitadora 4 GASA, S.L. no acreditan adecuadamente los requerimientos establecidos en el PPT, se excluya a la proposición o proposiciones que incumplan en los términos analizados en los últimos párrafos del fundamento de derecho sexto de la presente Resolución, y se continúe el procedimiento, en su caso, hasta su finalización".

A la vista de dicha resolución, en sesión celebrada el 08 de agosto de 2025 (acta nº 8), se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación, la anulación del acuerdo de adjudicación de la agrupación n.º 1 y la retroacción de actuaciones al momento a la adjudicación a fin de que se le de traslado de la citada Resolución a la Comisión Técnica para que, conforme a lo alegado por la que era la propuesta adjudicataria, IBERIAN CARE 2016, S.L., se ratifique o rectifique mediante informe técnico complementario, previa comprobación de que las ofertas se ajustan a las prescripciones técnicas contenidas en el PPT, pudiendo, si así lo estima conveniente, y en caso de tener más dudas al respecto, solicitar aclaración a las licitadoras sobre las ofertas presentadas, antes de concluir sobre la procedencia, o no, de la exclusión de las ofertas, y en su caso, resolver dicha exclusión de forma motivada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 29/37	


Asimismo, respecto al recurso especial en materia de contratación 324/2025 contra la resolución de adjudicación del lote 24 interpuesto por la entidad TEXTILSUR MÉDICA S.L. en fecha 19 de junio de 2025 contra la resolución de adjudicación del lote 24 y con el fin de dar cumplimiento a la resolución 393/2025 del TARCJA, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir a la adjudicataria 4 GASA, S.L. para que presente en el requerimiento previo a la formalización la documentación pertinente conforme a la Declaración Responsable de la adecuación de los bienes objeto del suministro al cumplimiento de las disposiciones específicas en materia de seguridad y salud, anexo VIII del PCAP, y dar traslado de la misma a la Mesa de Contratación, con el fin de asegurar que cumple lo dispuesto en el pliego y que da cumplimiento a lo referido por el TARCJA al respecto.

Finalmente, para dar cumplimiento de la impuesto por el TARCJA en la Resolución 394/2025, en sesión celebrada el 08 de agosto de 2025, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad declarar desierta la agrupación nº2.

h) En fecha 20 de agosto de 2025, esta Dirección Gerencia emite resolución en la que se acuerda la anulación del acuerdo de adjudicación de fecha 03 de junio de 2025 respecto a la agrupación n.º 1 a favor de IBERIAN CARE 2016, S.L. y la retroacción de actuaciones al momento a la adjudicación a fin de que se le de traslado de la citada Resolución a la Comisión Técnica para que, conforme a lo alegado por la que era la propuesta adjudicataria, IBERIAN CARE 2016, S.L., se ratifique o rectifique mediante informe técnico complementario, previa comprobación de que las ofertas se ajustan a las prescripciones técnicas contenidas en el PPT, pudiendo, si así lo estima conveniente, y en caso de tener más dudas al respecto, solicitar aclaración a las licitadoras sobre las ofertas presentadas, antes de concluir sobre la procedencia, o no, de la exclusión de las ofertas, y en su caso, resolver dicha exclusión de forma motivada.

Mediante la misma Resolución de fecha 20 de agosto de 2025, se acuerda declarar desierta la agrupación n.º 2 del expediente administrativo de contratación 000573/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, con el fin de dar cumplimiento a lo impuesto por el TARCJA en la Resolución n.º 394/2025 por la que se resuelve el recurso especial en materia de contratación 335/2025.

i) En sesión celebrada el 22 de agosto de 2025 (Acta n.º 9), se procede al examen del Informe Técnico de valoración complementario de los criterios de adjudicación no automáticos, respecto a la Agrupación n.º 1 (Lotes 1 a 7), remitido por la Comisión Técnica designada al efecto, de fecha 21 de agosto de 2025, en el que refiere que, *“A la vista de lo recogido en la Resolución del Tribunal de fecha 14/07/2025, lo argumentado por la recurrente, y el análisis de la documentación aportada, esta comisión técnica se ratifica en la valoración y puntuaciones que se dieron en el informe técnico de fecha 26/02/2025”*, siendo el resumen de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras el siguiente:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 30/37	

LICITADOR	REFERENCIAS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	MOTIVACIÓN
4 GASA SL	Lote 1 CU-GDPLC-MA-DPSP-5/5 Lote 2 CU-GDPLC-MA-DPSP-6 Lote 3 CU-GDPLC-MA-DPSP-6/5 Lote 4 CU-GDPLC-MA-DPSP-7 Lote 5 CU-GDPLC-MA-DPSP-7/5 Lote 6 CU-GDPLC-MA-DPSP-8 Lote 7 CU-GDPLC-MA-DPSP-8/5	Calidad del material	20 Muy adecuado	Material muy adaptable que permite una gran sensibilidad, resistente a desgarros y perforaciones.
		Facilidad de utilización	10 Muy adecuado	Ajuste anatómico óptimo para su calzado y permite precisión en los movimientos
		Seguridad en resultados	5 Muy adecuado	Caña larga que cubre el puño de la bata con facilidad
		Envasado y Etiquetado	0 Básico	Cumple el PPT
		TOTAL	35	
Iberian Care 2016 S.L.	Lote 1 340007055 Lote 2 340007060 Lote 3 340007065 Lote 4 340007070 Lote 5 340007075 Lote 6 340007080 Lote 7 340007085	Calidad del material	20 Muy adecuado	Material muy adaptable que permite una gran sensibilidad, resistente a desgarros y perforaciones.
		Facilidad de utilización	10 Muy adecuado	Ajuste anatómico óptimo para su calzado y permite precisión en los movimientos
		Seguridad en resultados	5 Muy adecuado	Caña larga que cubre el puño de la bata con facilidad
		Envasado y Etiquetado	0	Cumple el PPT
		TOTAL	35	

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda la aprobación de dicho informe complementario, y se procede a la incorporación del resultado de cada uno de los criterios de valoración y el total de puntuación alcanzado por cada oferta por orden decreciente en lo que respecta a la Agrupación n.º 1:

A	L	Empresa Licitadora	Punt no automática	Oferta Licitador IVA Inc	Oferta Licitador IVA excl	Punt. Oferta económica	Total
1	1	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	2	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	3	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	4	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	5	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	6	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 31/37





1	7	4 GASA SL	35	0,651600 €	0,538512 €	59,65	94,65
1	1	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	2	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	3	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	4	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	5	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	6	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	7	CARDINAL HEALTH SPAIN 511 SL	0	0,895400 €	0,740000 €	30,00	30,00
1	1	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	2	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	3	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	4	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	6	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	7	IBERIAN CARE 2016 S.L.	35	0,640856 €	0,529633 €	60,00	95,00
1	1	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	2	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	3	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	4	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	5	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	6	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	7	MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL	35	0,653400 €	0,540000 €	59,59	94,59
1	1	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	2	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	3	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	4	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	5	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	6	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00
1	7	MOLNLYCKE HEALTH CARE SL	0	0,943800 €	0,780000 €	5,00	5,00

Conforme a la valoración expuesta, y dada cuenta de que resulta adjudicataria la misma mercantil que lo fue antes de la anulación del acuerdo de adjudicación de la agrupación n.º 1 y la retroacción de actuaciones al momento a la adjudicación en cumplimiento de la Resolución 400/2025 del Tribunal de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, no resulta preciso practicar requerimiento previo a la adjudicación de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5. del P.C.A.P., por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de IBERIAN CARE 2016 S.L. respecto de la Agrupación n.º 1.

Ag./L	Empresa Licitadora	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA Incluido	Oferta Licitador IVA excluido	Impt. Adj. (IVA excluido)	Impt. Adj. IVA incl	Importe Garantía
1/1	IBERIAN CARE 2016 S.L.	D33587	340007055	0,640856 €	0,529633 €	235,540000 €	285,003400 €	11,780000 €
1/2	IBERIAN	B47207	340007060	0,640856 €	0,529633 €	102.458,680000 €	123.975,002800 €	5.122,930000 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 32/37





	CARE 2016 S.L.							
1/3	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40842	340007065	0,640856 €	0,529633 €	375.446,280000 €	454.289,998800 €	18.772,310000 €
1/4	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B40843	340007070	0,640856 €	0,529633 €	190.314,050000 €	230.280,000500 €	9.515,700000 €
1/5	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B38003	340007075	0,640856 €	0,529633 €	109.289,260000 €	132.240,004600 €	5.464,460000 €
1/6	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B42108	340007080	0,640856 €	0,529633 €	42.495,620000 €	51.419,700200 €	2.124,780000 €
1/7	IBERIAN CARE 2016 S.L.	B58100	340007085	0,640856 €	0,529633 €	4.475,210000 €	5.415,004100 €	223,760000 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente el Director Gerente del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz”, en cuanto Órgano de Contratación, en virtud de las facultades delegadas que le confiere la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022).

Vistos los antecedentes expuestos y los preceptos legales y reglamentarios de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

1.- Adjudicar la agrupación nº1 el expediente administrativo de contratación 000573/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un periodo de 36 meses, estando previsto un plazo máximo de prórroga de 24 meses a la mercantil IBERIAN CARE 2016, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 33/37



ADJUDICACIÓN POR AGRUPACIONES Y LOTES

Empresa Licitadora	A	L	Código GC	Referencia	Oferta Licitador IVA excluido	Oferta Licitador IVA Incluido	Impt. Adj. (IVA excluido)	Impt. Adj. IVA incl
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	1	D33587	340007055	0,529633 €	0,640856 €	235,54 €	285,00 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	2	B47207	340007060	0,529633 €	0,640856 €	102.458,68 €	123.975,00 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	3	B40842	340007065	0,529633 €	0,640856 €	375.446,28 €	454.290,00 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	4	B40843	340007070	0,529633 €	0,640856 €	190.314,05 €	230.280,00 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	5	B38003	340007075	0,529633 €	0,640856 €	109.289,26 €	132.240,00 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	6	B42108	340007080	0,529633 €	0,640856 €	42.495,62 €	51.419,70 €
IBERIAN CARE 2016 S.L.	1	7	B58100	340007085	0,529633 €	0,640856 €	4.475,21 €	5.415,00 €
TOTAL							824.714,64 €	997.904,70 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q

PÁG. 34/37

ADJUDICACIÓN POR EMPRESAS

Empresa	Agr.	Lote	Impt. Adj. (SIN IVA)	Impt. Adj. (CON IVA)	Importe Prórroga (IVA EXC.)	Importe de la modificación prevista(IVA excluido)	VME (IVA excluido)
IBERIAN CARE 2016, S.L	1	1	235,54 €	285,00 €	157,03 €	78,51 €	471,08 €
	1	2	102.458,68 €	123.975,00 €	68.305,79 €	34.152,89 €	204.917,36 €
	1	3	375.446,28 €	454.290,00 €	250.297,52 €	125.148,76 €	750.892,56 €
	1	4	190.314,05 €	230.280,00 €	126.876,03 €	63.438,02 €	380.628,10 €
	1	5	109.289,26 €	132.240,00 €	72.859,51 €	36.429,75 €	218.578,52 €
	1	6	42.495,62 €	51.419,70 €	28.330,41 €	14.165,21 €	84.991,24 €
	1	7	4.475,21 €	5.415,00 €	2.983,47 €	1.491,74 €	8.950,42 €
TOTAL:			824.714,64 €	997.904,71 €	549.809,76 €	274.904,88 €	1.649.429,28 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ

26/08/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q


PÁG. 35/37

2.- Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante, indicándose que el plazo en que debe precederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, será de conformidad con el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.

En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario “Puerta del Mar” de Cádiz) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

En Cádiz, a fecha de su firma.
 EL DIRECTOR GERENTE
 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 36/37	

EXPEDIENTE 573/2024

CONTRATACIÓN DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN Y MATERIAL ESPECÍFICO PARA QUIRÓFANO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Requerida la Comisión Técnica para informe técnico complementario del expediente a resultas de la interposición de recurso en materia de contratación interpuesto por la mercantil MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U. contra la resolución de adjudicación del referido expediente 573/2024 respecto a la agrupación de lotes 1 (lotes 1 a 7, ambos inclusive).

El motivo del recurso presentado ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se basa en que las ofertas presentadas por las mercantiles IBERIAN CARE 2016 S.L. y 4 GASA SL no cumplen las prescripciones técnicas y deben ser excluidas.

El Tribunal resuelve la estimación parcial del recurso, anulando la adjudicación y retro trayendo las actuaciones al momento anterior a la adjudicación a fin de que, por el órgano de contratación, en ejercicio del ámbito competencial que le corresponde, valore si las dos ofertas objeto del recurso se ajustan, o no, a las prescripciones técnicas contenidas en el PPT, pudiendo, si así lo estimase conveniente, solicitar aclaración a las licitadoras sobre las ofertas presentadas, antes de concluir sobre la procedencia, o no, de la exclusión de las ofertas. Y en caso de que se resolviese la exclusión se adopte el correspondiente acuerdo de forma motivada.

La calificación que obtuvieron las ofertas de IBERIAN CARE 2016 S.L. y 4 GASA SL fueron las siguientes:

LICITADOR	REFERENCIAS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	MOTIVACIÓN
4 GASA SL	Lote 1 CU-GDPLC-MA-DPSP-5/5 Lote 2 CU-GDPLC-MA-DPSP-6 Lote 3 CU-GDPLC-MA-DPSP-6/5 Lote 4 CU-GDPLC-MA-DPSP-7 Lote 5 CU-GDPLC-MA-DPSP-7/5 Lote 6 CU-GDPLC-MA-DPSP-8 Lote 7 CU-GDPLC-MA-DPSP-8/5	Calidad del material	20 Muy adecuado	Material muy adaptable que permite una gran sensibilidad, resistente a desgarros y perforaciones.
		Facilidad de utilización	10 Muy adecuado	Ajuste anatómico óptimo para su calzado y permite precisión en los movimientos
		Seguridad en resultados	5 Muy adecuado	Caña larga que cubre el puño de la bata con facilidad
		Envasado y Etiquetado	0 Básico	Cumple el PPT
		TOTAL	35	
Iberian Care 2016 S.L.	Lote 1 340007055 Lote 2 340007060 Lote 3 340007065 Lote 4 340007070 Lote 5 340007075 Lote 6 340007080 Lote 7 340007085	Calidad del material	20 Muy adecuado	Material muy adaptable que permite una gran sensibilidad, resistente a desgarros y perforaciones.
		Facilidad de utilización	10 Muy adecuado	Ajuste anatómico óptimo para su calzado y permite precisión en los movimientos
		Seguridad en resultados	5 Muy adecuado	Caña larga que cubre el puño de la bata con facilidad
		Envasado y Etiquetado	0	Cumple el PPT
		TOTAL	35	


A la vista de lo recogido en la Resolución del Tribunal de fecha 14/07/2025, lo argumentado por la recurrente, y el análisis de la documentación aportada, esta comisión técnica se ratifica en la valoración y puntuaciones que se dieron en el informe técnico de fecha 26/02/2025.

La firma del presente informe lo realiza D^a. Carmen Santos Millán, dado que en el mismo informe se recoge que por unanimidad de los miembros de la Comisión se acuerda delegar en ella a fin de que pueda realizar las aclaraciones o subsanaciones solicitadas al presente informe por la Mesa de Contratación.

En Cádiz en el día de la fecha

SANTOS MILLAN
MARIA DEL
CARMEN -
31244996W

Firmado digitalmente por
SANTOS MILLAN MARIA
DEL CARMEN - 31244996W
Fecha: 2025.08.21 18:40:30
+02'00'

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	26/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2EEYSNPVVQVQYLESUMFAXK5Q	PÁG. 37/37	